



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

BASES

PROCESO CAS N° 002-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL-SI

**PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) DE UN (01) JEFE/A DEL ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL**

**BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS**

AÑO 2025 - UGEL SAN IGNACIO



SAN IGNACIO - CAJAMARCA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

I. GENERALIDADES:

1.1 OBJETIVO

Mediante el presente documento se establecen las disposiciones que serán aplicadas a todos/as los/las postulantes que participen del Concurso Público de Méritos para cubrir una (01) plaza de **JEFE/A DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**, cuyo proceso de selección garantiza los principios de transparencia, meritocracia e igualdad de oportunidades.

1.2 DISPOSICIONES GENERALES

1.2.1 ENTIDAD CONVOCANTE:

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio con domicilio en Av. Chillique N° 330 Sector Chillique – San Ignacio. A quien en adelante se denominará “La Entidad”.

1.2.2 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato se rige por el sistema de contratación regulado en el Decreto legislativo N° 1057, que resulta el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM y la Ley N° 29849.

1.2.3 MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

Régimen laboral especial del D.L. N° 1057 contratación administrativa de servicios (CAS) y Ley N° 29849.

1.3 BASE NORMATIVA:

1.3.1 Resolución de Secretaria General N° 042-2024-CG/SGE aprueba el manual de clasificadores de cargos de la Contraloría General de la República.

1.3.2 Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG

1.3.3 Directiva N° 020-2020-CG/Norma, Directiva de los Órganos de Control Institucional.

1.3.4 Resolución de Contraloría N° 225-2020-CG que aprueba el clasificador de cargos de la Contraloría General de la República, para desempeñar el cargo de jefe(a) de OCI.

1.3.5 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación administrativa de servicios.

1.3.6 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.3.7 Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

1.3.8 Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

1.3.9 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la “Directiva que regula el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles”.

1.3.10 Oficio N° 387-2024/GR.CAJ-DRE/UGEL.SI/OPDI, informe técnico de disponibilidad presupuestal para el proceso de contratación de personal bajo la modalidad CAS en la sede administrativa de la Unidad Ejecutora 304 Educación San Ignacio.

1.3.11 Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias conexas o aquellas que las sustituyan.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

1.4 CONSULTAS:

Las consultas referentes a las bases, serán formuladas al Comité para el Proceso de Concurso Público de Contratación de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS para el Año Fiscal 2025 en la sede institucional de la UGEL-SI, hasta un día antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud.

1.5 ÓRGANO RESPONSABLE:

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, a través del Comité para el Proceso de Concurso Público de Contratación de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS para el Año Fiscal 2025 en la sede institucional de la UGEL-SI, conformado con Resolución Directoral.

1.6 ACTIVIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales

Producto : 3999999 sin producto

Actividad : 5000003 Gestión Administrativa

Función : 22 Educación

División Funcional : 006 Gestión

Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo

Fuente financiamiento : 00 recursos ordinarios

Específica de gasto : 2.1.13.12 Contrato Administrativo de servicios Transitorio



1.7 DE LOS POSTULANTES:

1.7.1 No deben registrar antecedentes policiales, penales y judiciales.

1.7.2 Gozar de buena salud.

1.7.3 No deben haber sido destituidos en la administración pública dentro de los últimos cinco (05) años.

1.7.4 Deben reunir los requisitos solicitados para la plaza a la que postula.

1.7.5 Sólo puede postular a una plaza.

1.7.6 No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos.

1.7.7 Registro Único de Contribuyente RUC (renta de cuarta categoría, condición: activo y habido).

1.7.8 El postulante que presente documentación adulterada o fraudulenta, o que realice actos que atenten contra las disposiciones del proceso, será sancionado con la descalificación e inmediata separación de su participación, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

II. PLAZAS VACANTE:

FORMATO N° 01

N°	NIVEL EDUCATIVO	GRADO(S)/ SITUACION ACADEMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANT. DE PUESTOS
01	Superior Universitario	Titulado Universitario: Administración, Contabilidad o Derecho.	Jefe/a del Órgano de Control Institucional	Contraloría General de la República	S/ 4,264.19 (cuatro mil doscientos sesenta y cuatro y 19/100 soles) mensuales, en el costo total está incluido los D.S. N° 311-2022-EF y D.S. N° 313-2023-EF y Art. 21 Ley 32185) así como los montos y afiliaciones de Ley y toda deducción aplicable al trabajador.	01





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

III. PERFIL DEL PUESTO:

Es de señalar que, el Manual de Clasificador de Cargos de la Contraloría General de la República aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° 042-2024-CG/SGE, de 28 de febrero del 2024, contempla un perfil de puesto para el/a Jefe/a del Órgano de Control.

FORMATO N° 02

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
01903-01	Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe/a de Órgano de Control

FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL

- Liderar las actividades estratégicas y operativas, así como dirigir y supervisar los servicios de control y servicios relacionados que correspondan para un Órgano de Control de acuerdo con la categorización que establezca la Contraloría General de la República.
- Coordinar la formulación y propuesta del Plan Anual del Órgano de Control determinando las acciones de control y metas a alcanzar.
- Dirigir, supervisar o verificar las etapas de planificación, ejecución, elaboración del informe y cierre de los servicios de control y servicios relacionados que correspondan al Órgano de Control.
- Gestionar la atención de diversos pedidos de información y encargos asignados en materia de control gubernamental.
- Coordinar y monitorear el seguimiento a las acciones que las entidades asignadas dispongan para la implementación de las recomendaciones efectuadas.
- Dirigir o participar en la elaboración y remisión de las carpetas de control al Ministerio Público, comunicando los hallazgos encontrados durante la ejecución del control posterior.
- Realizar otras funciones relacionadas a su competencia.

Nota: Las funciones y los requisitos detallados en el presente manual, representan lo mínimo indispensable y exigible para el cargo estructural. No obstante, la Contraloría está facultada a formular documentos de gestión relacionados a perfiles de puestos específicos de conformidad con la normativa vigente, tomando como referencia la información contenida en el presente manual y en sintonía con su autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, conforme a la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.

FORMACIÓN ACADÉMICA

a) NIVEL EDUCATIVO:

Universitario/a.

b) GRADO/ SITUACIÓN ACADÉMICA:

Titulado/a en Administración, Contabilidad o Derecho.

EXPERIENCIA

a) EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia general de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.

b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Experiencia específica de tres (03) años en el ejercicio del control gubernamental o en la auditoría privada, desempeñando funciones similares o relacionadas a la materia, de los cuales:

- Un (01) año en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia según normativa aplicable.
- Un (01) año de experiencia en el Sector Público.

REQUISITOS ADICIONALES

- Colegiatura y habilitación vigente.
- Capacitación acreditada en temas vinculados con la auditoría, control gubernamental o gestión pública en los últimos dos (02) años.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

IV.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

FORMATO N° 03

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables.
Remuneración mensual	S/ 4,264.19 (cuatro mil doscientos sesenta y cuatro y 19/100 soles). en el costo total está incluido los D.S. N° 311-2022-EF , D.S. N° 313-2023-EF y Art. 21 Ley 32185), así como los montos y afiliaciones de Ley y toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de Ejecución Contractual	Régimen laboral especial del D.L. N° 1057 contratación administrativa de servicios (CAS) – Transitorio.

V.FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

PROCESO CAS N° 002-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL-SI

PRIMERA CONVOCATORIA

FORMATO N° 04

Criterios para la etapa de Evaluación

Nombres y Apellidos:

Plaza o Puesto:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	%	21	60
Formación Académica			
Experiencia General			
Experiencia Especifica			
Cursos o estudios de especialización			
Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida			
ENTREVISTA PERSONAL	%	30	40
Conocimientos para el puesto			
Habilidades o Competencias			
Puntaje Total de Entrevista			
PUNTAJE TOTAL	%	51	100



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

a) **A considerar en la Evaluación Curricular:**

La etapa de evaluación curricular puntaje determinado en las bases de la convocatoria. Quienes cumplan con este, pasaran a la siguiente etapa.

Nota: La información consignada en la etapa de evaluación curricular tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

b) **A considerar en la Entrevista Personal.**

Para la entrevista personal se tendrá en cuenta el conocimiento y manejo de los temas correspondientes a la convocatoria que se postula, los mismos que se consignan en el rubro “conocimientos” de cada uno de los perfiles de puestos detallados en el Formato N° 02. Asimismo, la entrevista personal permitirá evidenciar el nivel de competencias y habilidades que maneja el postulante.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

FORMATO N° 05

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS EN LA SEDE INSTITUCIONAL UGEL SAN IGNACIO, PARA EL AÑO 2025			
ETAPAS DE PROCESO	CRONOGRAMA		ÁREA RESPONSABLE
	INICIO	TÉRMINO	
PREPARATORIA			
Aprobación de la Convocatoria		09/04/2025	UGEL
Publicación del proceso en las Páginas web: www.servir.gob.pe ; www.empleosperu.gob.pe y www.ugelsanignacio.gob.pe	1/04/2025	24/04/2025	SNE
CONVOCATORIA			
Presentación de la hoja de vida (Expediente) debidamente documentada de manera presencial en oficina de Administración, cito en la Av. Chililique 330 San Ignacio.	25/04/2025	28/04/2025	Postulante
SELECCIÓN			
Evaluación de la Hoja de vida	29/04/2025	29/04/2025	Comisión Evaluadora
Publicación de Resultados de la evaluación de la Hoja de vida, a partir de las 17:00 . www.ugelsanignacio.gob.pe	29/04/2025	29/04/2025	Comisión Evaluadora
Presentación de reclamos de 8:00 a 13:00 en la oficina de administración cito en la Avenida Chililique 330 San Ignacio.	30/04/2025	30/04/2025	Postulante
Absolución de reclamos y publicación de resultados de la hoja de evaluación a partir de 18:00 . www.ugelsanignacio.gob.pe	30/04/2025	30/04/2025	Comisión Evaluadora
Entrevista personal, 09:00 am a 12:00 am en forma presencial en la Oficina de Administración cito en la Avenida Chililique 330 San Ignacio.	05/05/2025	05/05/2025	Comisión Evaluadora
Publicación de resultado final, A Partir de las 17:00 en la página institucional www.ugelsanignacio.gob.pe	05/05/2025	05/05/2025	Comisión Evaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del contrato 8:00 am a 10:00 am		06/05/2025	Oficina de Administración
Inicio de contrato al día siguiente de la firma del contrato		06/05/2025	Postulante ganador

NOTA:

- La entidad se reserva el derecho de realizar verificación posterior a los documentos presentados por los postulantes, en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, tener en cuenta que el fraude o falsedad de la información está sujeta a una multa de 5 UIT a 10 UIT y hasta sanción penal.
- Es deber del postulante comprobar la veracidad de sus documentos antes de presentarlo ante la entidad.

VII. DE LA CALIFICACIÓN

Los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:

CALIFICA: Luego de la verificación de la documentación presentada la/el postulante acredita de manera fehaciente que cumple con los requisitos mínimos exigidos en el perfil puesto al cual postula.